



# Resolución Jefatural

**Nº 043 – 2011- INDECI**  
**07 de Marzo del 2011**

**VISTOS:** La Carta de Invitación S/N de febrero de 2011, el Memorándum Nº 142-2011-INDECI/5.0 del 02.MAR.2011 sus antecedentes; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento de invitación de Vistos, el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central CEPREDENAC, la Coordinadora Nacional para la Reducción de Riesgo a Desastres – CONRED, en coordinación con el Gobierno del Estado de Chiapas, han cursado invitación al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para participar del "Diálogo Interregional de Gestión Integral de Riesgo: Rompiendo Paradigmas", que se realizará los días 9 y 10 de marzo de 2011, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México;

Que, considerando la naturaleza y trascendencia del tema a tratarse en dicho evento, se autoriza la participación del Abogado Luis Pitta Pereyra, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la entidad;

Que, la participación del funcionario en mención, en el "Diálogo Interregional de Gestión Integral de Riesgo: Rompiendo Paradigmas", no irrogará gasto alguno al Estado, siendo necesario autorizar su participación en el evento en mención; por tratarse de una temática de directo interés institucional;

Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley Nº 27619, el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, el Decreto Ley Nº 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias; y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por el Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM y sus normas modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Autorizar el viaje en comisión de servicios del Abogado Luis Pitta Pereyra, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil, del 08 al 11 de marzo de 2011, para que participe en el "Diálogo Interregional de Gestión Integral de Riesgo: Rompiendo Paradigmas", que se realizará los días 9 y 10 de marzo de 2011 en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

**Artículo 2º.-** El Funcionario en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado describiendo las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios.





**Artículo 3º.-** Los gastos relacionados con la participación en la precitada reunión, serán asumidos por la entidad organizadora y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

**Artículo 4º.-** La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, al interesado, a la Oficina de Asesoría Jurídica y a la Unidad de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Luis F. Palomino Rodríguez**  
General División EP "R"  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil